

Puyo, 02 de JUNIO de 2021
Memorando Nro. 064-JG-GADPRP-2021

Para: Sr. Ramiro Guadalupe
PRESIDENTE DEL GADPARROQUIAL RURAL DE POMONA.

De: Ing. Jimmy Iván Guerrero Naranjo.
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN.

Asunto: “FASE 2 – RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020”

De mi consideración:

Por medio del presente comunico que parte de la FASE 2 del PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020, de conformidad a la Resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, su AUTORIDAD debe APROBAR el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR 2020.

En este contexto de conformidad al cuerpo ibídem Art.12 - FASE 2, recomiendo a su AUTORIDAD lo siguiente:

- 1) Revisar, Observar y/o APROBAR el Informe de Rendición de cuentas preliminar 2020.
- 2) Remitir el Informe de Rendición de cuentas preliminar 2020 a la Asamblea Local Ciudadana o quien hiciere sus veces con por lo menos 15 días antes de la deliberación pública; considerando que la deliberación pública debe efectuarse solamente en el mes de Junio.

Atentamente,

Ing. Jimmy Iván Guerrero Naranjo.
TECNICO DE PLANIFICACION

Copia:
Ing. Fernanda Luna – Secretario – Tesorero

Adjunto:
- Informe de rendición de cuentas preliminar 2020 y sus anexos que refiere el mismo.